

Sesión del Consejo de Desarrollo Institucional
Universidad Tecnológica del Perú

En la ciudad de Lima, siendo las 11:30 horas del día martes 05 de abril de 2016, se reunieron en el local de la Universidad Tecnológica del Perú S.A.C. (la "Sociedad") ubicado en jirón Natalio Sánchez No. 125, urbanización Santa Beatriz, distrito, provincia y departamento de Lima, en sesión de Consejo de Desarrollo Institucional (el "CDI") de la Universidad Tecnológica del Perú (la "UTP") los siguientes integrantes:

- Liliana Sara Alvarado de Marsano, con DNI No 09137287, en su calidad de Directora General de la Escuela de Posgrado de UTP,
- Jonathan Golergant Niego, con DNI No 09341920, en su calidad de Director General de UTP,
- Gino Abram Yong, con DNI No 10321664, en su calidad de Gerente General del Grupo UTP,
- Carlos Gómez de la Torre Perochena, con DNI N° 29616885, en su calidad de Gerente de Asuntos Legales del Grupo UTP; y
- Luis Devoto Uribe, con DNI No. 07392909, en su calidad de Secretario General de la UTP.

Asistió como invitado, el señor John Ronceros Masgo.

Presidencia y Secretaria

Actuó como Presidente el señor Golergant Niego; y, como Secretario el señor Devoto Uribe.

Quorum y Apertura

El Presidente verificó que se encontraban integrantes del CDI en número suficiente para sesionar quienes expresaron encontrarse de acuerdo en tratar el siguiente tema de agenda.

Agenda:

1. Cambio de denominación del Grado Académico de Magister por el de Maestro.

Desarrollo:


Primero: En uso de la palabra el señor Gómez de la Torre informó que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Universitaria vigente, las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro y Doctor; y los Títulos Profesionales que corresponden, a nombre de la Nación; indicando que corresponde adecuar la denominación de los grados y títulos que otorga la universidad a dicha denominación. Luego de un breve intercambio de ideas se acordó por voto unánime, adecuar la denominación de los grados y títulos otorgados por la universidad a la denominación establecida por el artículo 44° de la Ley Universitaria encargándose al Secretario General la elaboración de la Resolución que formalice el presente acuerdo.

Conclusión:

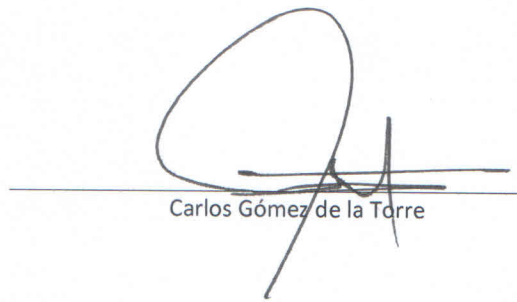
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:55 horas del mismo día, se procedió con la redacción, lectura, y aprobación de la presente acta por los señores miembros del CDI quienes suscriben este documento en señal de conformidad.


Jonathan Golergant Niego
Presidente

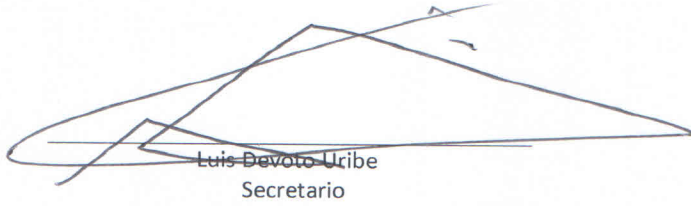
Liliana Alvarado de Marsano



Gino Abram Yong



Carlos Gómez de la Torre



Luis Devoto Uribe
Secretario